



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

94  
B.O. N° 534 9/8/95

VISTO la Resolución F.E. N° 093/95, por medio de la cual se comunica el traslado del Suscripto y del Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA a la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor Secretario de Asuntos Judiciales no podrá concurrir a la audiencia fijada por el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Río Grande, dado que sus funciones hacen imprescindible su presencia en esta ciudad de Ushuaia el día 7 de Agosto de 1995.

Que por el motivo expuesto es necesario dejar sin efecto la comisión de servicio a dicha localidad que fuera autorizada mediante la Resolución mencionada anteriormente.

Que el Suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la comisión de servicios aprobada por Resolución F.E. N° 93/95 para el Señor Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA.

**ARTICULO 2°.-** Anular la Orden de Pasaje N° 25 emitida a favor del agente mencionado, como así también la liquidación de viáticos.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 94/95.-**

**FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 4 AGO 1995**

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur